

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21546 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 648/2009 referente al concursado Inmoptions, Sociedad Anónima, se ha dictado auto de convenio convocando Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de noviembre de 2011 a las once horas en la sede del Juzgado de lo Mercantil número 3 sito en calle Gran Vía, 52, 1.ª planta.

Segundo.- Hasta 40 días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 30 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110049621-1